



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación

RESUMEN RESOLUCIÓN

Expediente nº 04/2021-22



Recurrente: D. Juan Carlos ANTOLÍN BARRUETABEÑA

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 30/09/2021 Acta 2122/08

RESOLUCIÓN QUE SE RECURRE:

“Sancionar al OFICIAL JUAN CARLOS ANTOLIN BARRUETABEÑA del equipo C.B. SANTOÑA, con SUSPENSIÓN DE 2 ENCUENTROS OFICIALES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.D del Rgto. de Régimen Disciplinario, en relación con el artículo 34 RRD, por proferir insultos y expresiones de desconsideración contra miembros del equipo arbitral.

Sancionar al ENTRENADOR JULIAN RUIZ GOMEZ del equipo C.B. SANTOÑA, con SUSPENSIÓN DE 4 ENCUENTROS OFICIALES, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 33.D del Rgto. de Régimen Disciplinario, en relación con el artículo 34 RRD, por proferir de forma reiterada insultos y amenazas contra miembros del equipo arbitral, dadas las expresiones dirigidas a los mismos, adoptando una actitud agresiva.”

RESOLUCIÓN AL RECURSO DICTADA EL: 01/10/2021

PARTE DISPOSITIVA:

“DECLARAR INADMISIBLE el recurso interpuesto por D. JUAN CARLOS ANTOLIN BARRUETABEÑA, actuando en nombre y representación del C.B. SANTOÑA, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 30 de septiembre de 2021, Acta 2122/08, por no cumplir los requisitos exigidos en la Instrucción 01-2021/2022, así como, subsidiaria y complementariamente, DESESTIMAR el recurso presentado, en cuanto al fondo de la cuestión planteada, confirmando íntegramente la sanción impuesta.”

